

REFORMA DE ESTATUTOS REALIZADOS EN LA

COMPAÑÍA DENOMINADA:

"NUEVA EMISORA CENTRAL CIA. LTDA.."

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3, COPIAS

VCVCVCVCVCVCVCVCVCVCVCVCVCVCVCVC

=====

~~En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la~~
~~República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y SIETE DE FEBRERO**~~
~~**DEL AÑO DOS MIL DOCE,** ante mí, Doctor **RODRIGO**~~

SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, comparecen la compañía **NUEVA EMISORA CENTRAL CIA. LTDA.** debidamente representada por el señor Edgar Mauricio Carrera Villa Gerente y como tal representante legal de la compañía El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su documento de identidad, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de esta escritura de reforma de estatuto de la compañía **NUEVA EMISORA CENTRAL CIA. LTDA.** el Gerente y como tal representante legal de la compañía señor Edgar Mauricio Carrera Villa, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, y declara que por decisión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **NUEVA EMISORA CENTRAL CIA. LTDA.** celebrada el día ~~trece de~~ Febrero del año dos mil doce se reforma el objeto social y por lo tanto el estatuto de la compañía. **CLAUSULA PRIMERA : ANTECEDENTES.** La compañía **NUEVA EMISORA CENTRAL CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito el veinte y dos de diciembre del año mil novecientos ochenta y dos y se inscribió

Registro Mercantil el quince de marzo del mismo año.

CLAUSULA SEGUNDA: REFORMA DEL ESTATUTO.- Con

fecha trece de febrero del año dos mil doce la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **NUEVA EMISORA CENTRAL CIA. LTDA.** decide por unanimidad ampliar la duración de la compañía y eliminar un texto que aparece en la escritura de constitución que habla del aporte de una frecuencia. Por lo tanto el Artículo Cuarto del Estatuto de hoy en adelante dirá:..." **Artículo Cuarto.**

~~Duración~~ El tiempo de duración de la compañía será de 30 años contados a partir de la inscripción de la presente reforma en el Registro Mercantil". **Se decide también**

eliminar y dejar sin efecto por ser contrario a la ley ecuatoriana la Cláusula Tercera

Declaraciones Adicionales numeral Dos, desde..."y entraña además la aportación de la frecuencia. Tanto el nombre y la frecuencia que le han sido concedidas por el Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones (IETEL)"..... **CLAUSULA TERCERA.-**

~~DECLARACIONES.~~ El compareciente, declara bajo juramento que la compañía no tiene contratos ni deudas con el Estado.

CLAUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se

agregará como documentos habilitantes a esta escritura el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha trece de febrero del dos mil doce, el acta notarial de la posesión efectiva del señor Carlos Efraín Machado y el nombramiento del Gerente Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente documento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se halla firmada por el Doctor Galo Dávalos Muirragui, abogado con matrícula profesional número treinta y seis ochenta y seis

del Colegio de Abogados de Quito, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



H.
SR. EDGAR MAURICIO CARRERA VILLA
CC: 170851996-0



Quito, 30 de Junio del 2011

Señor

~~EDGAR MAURICIO CARRERA VILLA~~

Ciudad

A través de la presente, me es grato manifestar a usted que la Junta General Universal de Socios de la compañía ~~NUEVA EMISORA CENTRAL CIA. LTDA.~~ celebrado el día de hoy, ha designado a usted como Gerente de la Compañía por el período estatutario de DOS años.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía por sí solo. Usted ejercerá el cargo por el período antes mencionado, pero continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que sea legalmente sea reemplazado.

- NUEVA EMISORA CENTRAL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública el 22 de diciembre de 1982, otorgada ante la Notario Primero del Cantón Quito Dr. Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 15 de Marzo del 1983.

Ruego a usted dar su aceptación al pie de la presente para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,

Juanita de Machudo

JUANITA MARÍA CONTRERAS SALINAS
NUEVA EMISORA CENTRAL CIA. LTDA.
Presidente
C.I 170044625-3

Quito, 30 de Junio del 2011

Acepto el nombramiento que antecede.

Edgar Mauricio Carrera Villa
EDGAR MAURICIO CARRERA VILLA
C.I 1708519960

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **10317** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **18 JUL 2011**
REGISTRO MERCANTIL



Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

En cumplimiento de las obligaciones...
...en Quito.

27 FEB. 2012

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE
SEÑOR CARLOS EFRAÍN MACHADO.

DI: 2, COPIAS

No. 01361

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY JUEVES VEINTE Y NUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE (2.011); YO, DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DE ESTE CANTÓN, Y EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LAS SEÑORAS: JUANA MARIA CONTRERAS SALINAS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, MARIA GABRIELA MACHADO CONTRERAS, CRISTINA DE LOS ÁNGELES MACHADO CONTRERAS Y CARLA MARÍA MACHADO CONTRERAS, QUIENES SON CONYUGE SOBREVIVIENTE E HIJAS DEL CAUSANTE SEÑOR CARLOS EFRAÍN MACHADO, SOLICITÁNDOME SE LE PROCEDA A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE, PARA LO CUAL SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: A) LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DEL SEÑOR CARLOS EFRAIN MACHADO; EN LA QUE CONSTA SU FALLECIMIENTO ACAECIDO EN QUITO EL CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE; B) LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE LA SEÑORA JUANA MARÍA CONTRERAS SALINAS, CON EL CAUSANTE SEÑOR CARLOS EFRAÍN MACHADO; C) LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LAS HIJAS SEÑORAS ELOISA FERNANDA MACHADO FERRAND, ALEXANDRA DEL RODÍO MACHADO FERRAND, MARIA GABRIELA MACHADO CONTRERAS, CRISTINA DE LOS ANGELES MACHADO CONTRERAS Y CARLA

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

MARÍA MACHADO CONTRERAS.- AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LAS COMPARECIENTES: JUANA MARIA CONTRERAS SALINAS, MARIA GABRIELA MACHADO CONTRERAS, CRISTINA DE LOS ANGELES MACHADO CONTRERAS Y CARLA MARÍA MACHADO CONTRERAS, Y DE LAS TESTIGOS SEÑORAS ISABEL VIRGINIA VON GÓMEZ Y AURORA CATALINA ESTRELLA PROAÑO, QUIENES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADAS EN ESTA CIUDAD, A QUIENES DE CONOCERLES DOY FE; Y, AL EFECTO, INSTRUIDOS POR MI, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD, CON JURAMENTO DECLARAN: A) QUE EL SEÑOR CARLOS EFRAÍN MACHADO, FUE CONYUGE DE LA SEÑORA JUANA MARIA CONTRERAS SALINAS; Y PADRE DE: ELOISA FERNANDA MACHADO FERRAND, ALEXANDRA DEL ROCÍO MACHADO FERRAND, MARIA GABRIELA MACHADO CONTRERAS, CRISTINA DE LOS ANGELES MACHADO CONTRERAS Y CARLA MARÍA MACHADO CONTRERAS; B) QUE EL SEÑOR CARLOS EFRAÍN MACHADO, FALLECIO EN QUITO EL CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE; C) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LAS PARTIDAS DE: DEFUNCIÓN, MATRIMONIO Y NACIMIENTO, INCORPORADOS A ESTA ACTA, POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

SEÑOR CARLOS EFRAÍN MACHADO, A FAVOR DE LAS PETICIONARIAS
SEÑORAS: JUANA MARÍA CONTRERAS SALINAS, ELOISA FERNANDA
MACHADO FERRAND, ALEXANDRA DEL ROCÍO MACHADO FERRAND, MARIA
GABRIELA MACHADO CONTRERAS, CRISTINA DE LOS ÁNGELES MACHADO
CONTRERAS Y CARLA MARÍA MACHADO CONTRERAS, EN SU CALIDAD DE
CONYUGE SOBREVIVIENTE E HIJAS DEL CAUSANTE, DEJANDO A SALVO
EL DERECHO DE TERCEROS.- EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA, SE
INCORPORA AL LIBRO DE POSESIONES EFECTIVAS DE ESTA NOTARIA,
EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE
QUE SE PROCEDA A INSCRIBIR EN LOS CORRESPONDIENTES REGISTROS
DE LA PROPIEDAD, PARA CONSTANCIA SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA
NOTARIAL LAS COMPARECIENTES EN UNIDAD DE ACTO, JUNTO
CONMIGO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Juanita de Machado

SRA. JUANA MARÍA CONTRERAS SALINAS.

c.c.

170044625-3

Gabriela Machado

SRA. MARIA GABRIELA MACHADO CONTRERAS.

c.c. *1709230906*

Cris Machado

SRTA. CRISTINA DE LOS ÁNGELES MACHADO CONTRERAS

c.c. *170807785-2*

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Carla Machado

SRA. CARLA MARÍA MACHADO CONTRERAS.

c.c. 170923089-8

Isabel Virginia von Gómez

SRA. ISABEL VIRGINIA VON GÓMEZ (TESTIGO)

c.c. 171195649-8

Aurora Catalina Estrella Proaño

SRA. AURORA CATALINA ESTRELLA PROAÑO (TESTIGO)

c.c. 17.01179911

Alfonso Freire Zapata

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

0000006



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA No. **170044625-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
CONTRERAS SALINAS JUANA MARIA

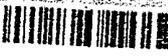
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1948-05-12**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Viuda**
CARLOS MACHADO


INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**

PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CONTRERAS ELIAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SALINAS ENRIQUETA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-09-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-09-07**

Quito - Ec

Juanita de Machado
 FIRMA DEL CEDULADO

DIRECCION GENERAL

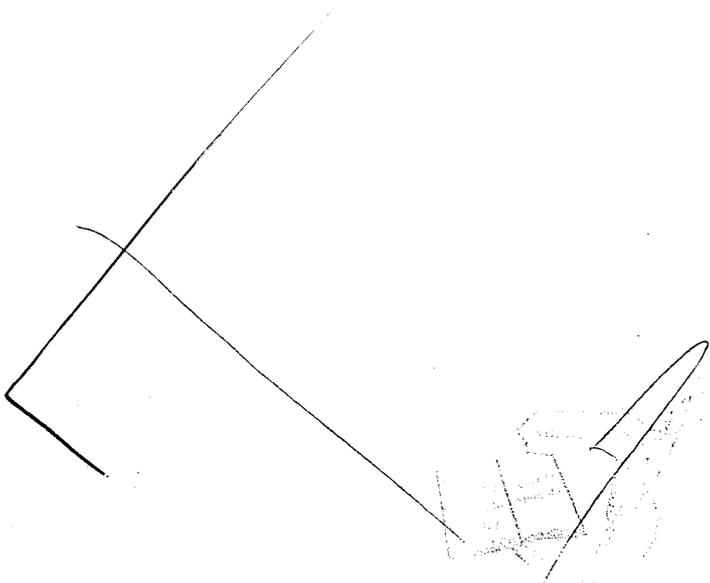
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

333-0004 **1700446253**
 NÚMERO CÉDULA

CONTRERAS SALINAS JUANA MARIA

PICHINCHA RUMINAHUI
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN RAFAEL ZONA
 PARROQUIA

elc
 P) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

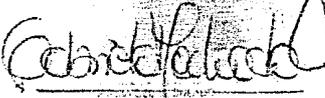


Dr. Rodrigo Salgado Valdez

ECUATORIANA***** V493314252
CASADO ALBERTO R. VALENZUELA TORRES
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
CARLOS EFRAIN MACHADO
JUANA MARIA CONTRERAS
QUITO ES/11/2004
ES/11/2015
REN 1335049
PCH




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION
CIUDADANIA 170928070-6
MACHADO CONTRERAS MARIA GABRIELA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
23-ABRIL-1972
0255-06907 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALES SUAREZ 1972

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

285-0009 NÚMERO
1709230906 CÉDULA

MACHADO CONTRERAS MARIA
GABRIELA
PICHINCHA RUMINAHUI
PROVINCIA CANTÓN
SAN RAFAEL ZONA
PARROQUIA

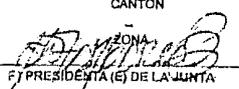
FJ PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA

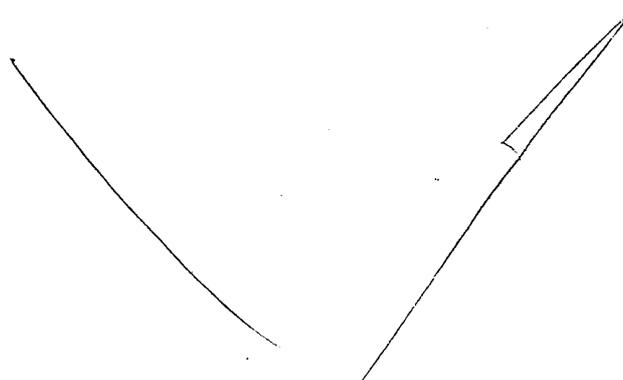


Dr. Rodrigo Salgado Valdez

MINISTERIO DE INTERIORES
 E2133A3222
 21/08/2007
 SECRETARIA EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS EFRAIN MACHADO
 JUANA MARIA CONTRERAS
 QUITO 21/08/2007
 REN 2531247


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION
 CEDULA DE / CIUDADANIA No. 1709230898-B
 MACHADO CONTRERAS CARLA MARIA
 PICHINCHA QUITO/CHAMPIDRUZ
 25 ENERO 1981
 PICHINCHA QUITO
 CARLA MACHADO C


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 386-0027 NÚMERO 1709230898 CÉDULA
 MACHADO CONTRERAS CARLA MARIA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINIA CANTÓN
 CONOCOTO PARROQUIA

 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIUDADANIA 171195649-8
 VON GOMEZ TAMAYO ISABEL VIRGINIA
 FUNSURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 26 ABRIL 1972
 0080 00960 F
 FUNSURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1972

Isabel Von-Gomez T.
 FIRMA DEL REGISTRADO



ECUATORIANA***** VE33512222 0000008
 CASADO: GEOVANNY MAURICIO TERAN
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 RAFAEL GUILLERMO VON GOMEZ COX
 ROSA ENRIQUETA TAMAYO ESCOBAR
 RUMINAHUI 06/10/2008
 06/10/2020
 REN 2893855
 de Zapata
 adador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

171195649-8
 CÉDULA
 Isabel Virginia Von Gomez T.
 NOMBRES / APELLIDOS
Isabel Von-Gomez T.
 F.) PRECIDENTA (E) DE LA JUNTA

VÁLIDO POR 30 DÍAS

[Handwritten signature]

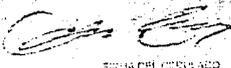
Dr. Rodrigo Salgado Valdez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CARDULA DE CIUDADANIA No. 170117991-1

ESTRELLA PROANO AURORA CATALINA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 27^{MA} MAYO 1945

002-1 0427 03076 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1945



SEÑAL DEL CENSUADO



EQUATORIANA***** V2343V4242

CASADO JOSE LUIS A MOREJON LEON

SECUNDARIA CONTADOR

CARLOS ENRIQUE ESTRELLA

LAURA BEATRIZ PROANO

CRIMINALIDAD DE LA MADRE 15/05/2004

15/05/2018

REN 1881785

Pch



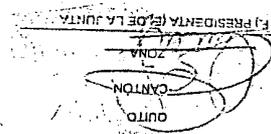
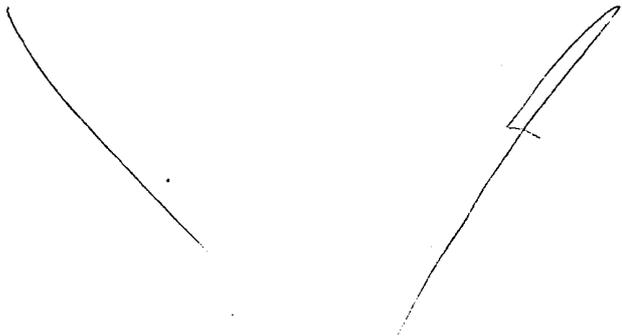

PLATAFORMA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NUMERO 217-0017
 CEDULA 1701179911

ESTRELLA PROANO AURORA
 CATALINA
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON
 CONOCOTO
 PARROQUIA

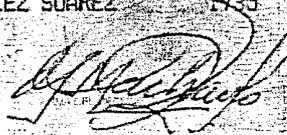
REPRESANTIA (E) DE LA JUNTA

Notaria Décimo Cuarta
0000009

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA No. 170021780-3
MACHADO CARLOS EFRAIN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
07 MAYO 1935
REG. CIVIL 001-1 0524 01567 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1935



Notaria Décimo Cuarta
Quito - Ecuador

EQUATORIANA***** E493312222
CASADO JUANA CONTRERAS SALINAS
SECUNDARIA CONTADOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
BEATRIZ MACHADO
QUITO 03/03/2005
03/03/2017
REN 1443950



~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

TARJETA PARA ARCHIVO NACIONAL

Número de Registro: D - 060 - 000062 - 89

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 6 DE AGOSTO DE 2011, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: CARLOS EFRAIN MACHADO. NACIONALIDAD: ECUATORIANA. SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 76 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CONOCOTO, 5 DE AGOSTO DE 2011.

CAUSA DE LA MUERTE: DIABETES, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. PAOLO PAZMIÑO / COD19-25-73.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: JUANA CONTRERAS SALINAS con cédula/pasaporte No. 1700446253.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: BEATRIZ MACHADO.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: CARLOS EFRAIN MORA MACHADO, cédula/pasaporte No. 1710689850, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

NIETO SOLICITA INSCRIPCION /CC 1700217803/ FALLECE DE DIABETES MALLITUS II/DESNUTRICION CRONICA /ANEMIA AGUDA / FALLECE EN CASA

ENTREGADO 07 SEP 2011

Firma del Solicitante

CARLOS EFRAIN MORA MACHADO

Firma del delegado

MARIA BELEN PEREZ ROBAYO

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 5 DE AGOSTO DE 2011

INGRESO DEL IMPERIZ, QUITO, 6 DE AGOSTO DE 2011

000004716604

000004702204



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE:
PARTIDA DE NACIMIENTO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

CERTIFICADO: Que en el registro de inscripciones de la propiedad de...

QUITO*****

correspondiente a 1981, tomo 9, página 309, acta 3511, consta
la inscripción de MACHADO CONTRERAS CARLA MARIA

nacido en CHAUPICRUZ, cantón QUITO*****
provincia de, PICHINCHA*****; el VEINTISEIS de ENERO de MIL
NOVECIENTOS OCHENTAUNO *** hij/a de CARLOS ESTEBAN MACHADO
nacionalidad: ECUATORIANA***** y de JUANA MARIN CONTRERAS
nacionalidad ECUATORIANA*****

RUMINAHUI***** 17 de AGOSTO** 2011.

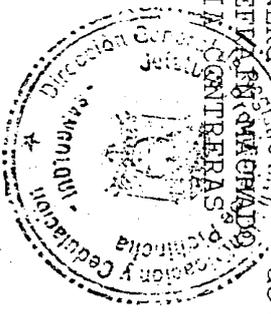
Cédula: 170923089-8

Serie: A

Especie Valorada N°: 0031585302

31585302

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE:
PICHINCHA



PARTEIDA DE INVENCIMIENTO

CERTIFICADO que en el registro de nacimientos de la parroquia de...

 QUITO*****

** correspondiente a la inscripción de 1975, tomo 10, página 220, acta 7632, consta

MACHADO CONTRERAS CRISTINA DE LOS ANGELES

nacido en

BENALCAZAR

, cantón

QUITO*****

provincia de,

PICHINCHA*****

el TREINTA *** de JULIO ***

de MIL

NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO *
 nacionalidad: ECUATORIANA*****
 nacionalidad ECUATORIANA*****

hija de CARLOS EFRAIN MACHADO
 y de JUANA MARIA CONTRERAS

RUMINAHUI***** 17 de AGOSTO de 2011.

Cédula: 170807785-2

Especie Valorada N°: 0031585283

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie EA

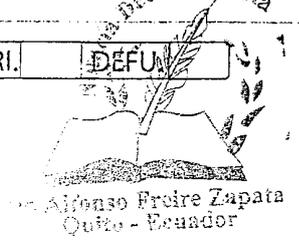
31585283





COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFUN.



0000011

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1963 Tomo 4-1 Pagina 335 , Acta 3234 ; consta
la inscripcion de: MACHADO FERRAND ALEXANDRA DEL ROCIO

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el CATORCE *** de FEBRERO * de MIL
NOVECIENTOS SESENTAITRES ** ;HIJA de: CARLOS MACHADO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: LASTENIA FERRAND
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 7 de SEPTIEMBRE del 2011.

Cedula: 170736062-2

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

CERTIFICADO
Dr. Rodrigo Saigado Valdez



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 PICHINCHA
 JEFATURA PROVINCIAL DE:



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

 del Cantón: QUITO*****

**
 correspondiente a
 la inscripción de

1972 , tomo 9- , página 256 , acta 6907 , consta

MACHADO CONTRERAS MARIA GABRIELA

nacido en
 provincia de,

BENALCAZAR

, cantón

QUITO*****
 de la provincia de PICHINCHA de MIL

nacionalidad:
 nacionalidad

NOVECIENTOS SETENTAIDOS ***

ECUATORIANA*****
 ECUATORIANA*****

el VEINTITRES de ABRIL de CARLOS EFRAIN MACHADO
 hijo de A y de JUANA MARIA CONTRERAS



RUMINAHUI***** 17 de AGOSTO del **

2011.

Cédula:

170923090-6

Serie: A

Especie Valorada N°: 0031585278

[Handwritten Signature]

31585278

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Dr. Alfonso Fariña Zapata
Quito - Ecuador

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez
cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Per Sentencia de Juez Tercero de lo Civil de Pichincha, de fecha 5 de marzo de 1981, se declara DISUELTA, la Sociedad Conyugal existente entre los cónyugos: JUANA MARIA CONTRERAS SALINAS y CARLOS EFRAIN MACHADO.- Cuya copia se archiva con el No 81-211.- Quito a, 16 de marzo de 1981.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.-

[Handwritten signature]
Jefe de Registro Civil
Quito



Año Tomo Folio Acta
 Div Mixto Acta

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SECRETARÍA CALIFICADORA

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011
Dr. Rodrigo Salgado Valdez

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1961 Tomo 4-1 Pagina 334 , Acta 3233 ; consta
la inscripcion de: MACHADO FERRAND ELOISA FERNANDA

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTIDOS * de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SESENTAIUNO *** ;HIJA de: CARLOS MACHADO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: LASTENIA FERRAND
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 7 de SEPTIEMBRE del 2011.

Cedula: 170653380-7

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



COPIA INTEGRAL

NACI. MARI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

M A R G I N A D O

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 15 Pág. 51 Acta 4846

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día PRIMERO de OCTUBRE de mil novecientos SETENTA Y SEIS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS EFRAIN MACHADO nacido en QUITO el 7 de MAYO de 1935, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión CONTADOR, con Cédula Nº 17-0021780, domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de * * * y de

BEATRIZ MACHADO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JUANA MARIA CONTRERAS SALINAS nacida en QUITO el 12 de MAYO de 1948, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA PRIVADA, con Cédula Nº 17-0044625, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de ELIAS CONTRERAS y de ENRIQUETA SALINAS

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 10 de OCTUBRE de 1976

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Handwritten signatures]*

Ann...
Día Hora Min

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene en el acuerdo al Art. 8 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el acta.

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- SECRETARIA GENERAL
- SECRETARIA DE AREA

En la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

7/9/2011

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
2011

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Posesión Efectiva de los bienes sucesorios contenida en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento, la Señora Juana María Contreras Salinas (viudo), por sus propios derechos; y, sus hijas legítimas, María Gabriela Machado Contreras (casada), Cristina de los Ángeles Machado Contreras (soltera) y Carla María Machado Contreras (divorciada), todas ellas de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas y residentes en esta ciudad de Quito, con plena capacidad legal para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha 05 de agosto de 2011, en la parroquia de Conocoto, cantón Quito, Provincia de Pichincha, falleció el señor CARLOS EFRAÍN MACHADO, sin otorgar testamento alguno, habiendo dejado como sus únicos y universales herederos a sus hijas, ELOISA FERNANDA MACHADO FERRAND, ALEXANDRA DEL ROCÍO MACHADO FERRAND, MARÍA GABRIELA MACHADO CONTRERAS, CRISTINA DE LOS ÁNGELES MACHADO CONTRERAS Y CARLA MARÍA MACHADO CONTRERAS; y, en calidad de cónyuge sobreviviente a la señora JUANA MARIA CONTRETAS SALINAS, conforme lo acreditan con las partidas de defunción, nacimiento y matrimonio adjuntas. Por lo expuesto y al amparo de lo dispuesto en el artículo 674 del Código de Procedimiento Civil, y las reformas de la Ley Notarial en actual vigencia, acudo ante y comedidamente solicitamos en mi calidad de cónyuge sobreviviente e hijos que previo el cumplimiento de las formalidades legales, conceda la posesión efectiva de todos los bienes dejados por el causante en favor de la cónyuge sobreviviente y de las prenombradas hijas Eloisa Fernanda Machado Ferrand, Alexandra Del Rocío Machado Ferrand, María Gabriela Machado Contreras, Cristina de Los Ángeles Machado Contreras, Carla María Machado Contreras; sin perjuicio del eventual derecho de terceros; acta notarial que deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, por existir bienes sucesorios en esta jurisdicción, la cuantía de esta petición por su naturaleza es indeterminada.

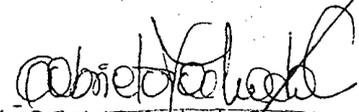
Para el cumplimiento de esta solicitud y como parte de las formalidades de ley, sírvase receptor el testimonio de las siguientes personas: Isabel Virginia Von Gómez y Aurora Catalina Estrella Proaño.

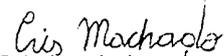
Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento y protocolizar con ella los habilitantes correspondientes

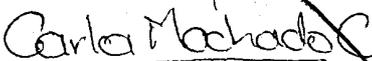
Firmo conjuntamente con mi abogado patrocinador


Dr. Diego Jaramillo Terán
Matrícula 3655-Pichincha


Sra. Juana María Contreras Salinas


Sra. María Gabriela Machado Contreras


Srta. Cristina de Los Ángeles Machado Contreras


Sra. Carla María Machado Contreras



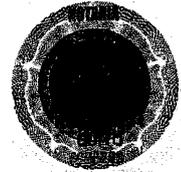
Dr. Rodrigo Salgado Valdez

RAZÓN. - SE OTORGO ANTE MI LA PRESENTE ACTA NOTARIAL DE **POSESIÓN EFECTIVA** DE BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR: **CARLOS EFRAIN MACHADO**, A FAVOR DE: **JUANA MARIA CONTRERAS SALINAS**, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE; Y DE: **MARIA GABRIELA MACHADO CONTRERAS, CRISTINA DE LOS ANGELES MACHADO CONTRERAS Y CARLA MARIA MACHADO CONTRERAS**, EN SU CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LOS PROTOCOLOS A MI CARGO. - EN QUITO, A VEINTE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. -

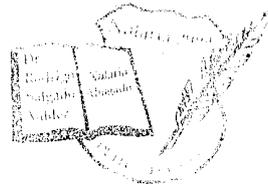
Notaria Décimo Cuarta

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

[Handwritten Signature]
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



ES copia de la copia que en *11* hoja(s) me
fue presentada. - Quito,
27 FEB. 2012
[Handwritten Signature]
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



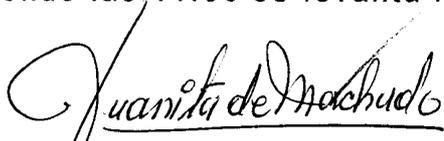
Dr. Rodrigo Salgado Valdez

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NUEVA
EMISORA CENTRAL CIA. LTDA.**

0000015

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de Febrero de 2012, a las 10h30, en la Calle Vicente Ramón Roca E85-50 y Av. 6 de Diciembre, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **NUEVA EMISORA CENTRAL CIA. LTDA.** Se encuentran presentes los socios: 1.- señora **Juana María Contreras Salinas** en su calidad de socia y en representación de los herederos del señor Carlos Efraín Machado tal como lo demuestra la carta poder que se adjunta. 1. señora **Alexandra del Roció Machado Ferrand** 2.- **Eloisa Fernanda Machado Ferrand** 3.- **Señora Cristina de los Ángeles Machado Contreras** 4.- **Señora Carla María Machado Contreras** 5.- **Señora María Gabriela Machado Contreras** razón por la cual el capital se encuentra representado en un 100%. Por decisión unánime de la Junta actúan como Secretario de la Junta el señor **Edgar Mauricio Carrera Villa** Gerente de la compañía y como Presidente la señora **Juana María Contreras Salinas** Presidente de la compañía. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, la Junta tiene el carácter de universal. Se decide por unanimidad tratar los siguientes puntos en el orden del día: 1.- **Ampliación de la Duración de la compañía.** 2.- **Dejar sin efecto aportes que aparecen en la escritura de constitución.** Se pasa a tratar el primer punto y por unanimidad se decide ampliar la duración de la compañía en 30 años más contados a partir de que la presente reforma se inscriba en el Registro Mercantil. Esta decisión se toma por cuanto su plazo se vencerá en Marzo del año 2013. Este punto es aprobado por unanimidad por lo que se decide reformar el Artículo Cuarto del Estatuto que de hoy en adelante dirá:... **Artículo Cuarto.- Duración.-** El tiempo de duración de la compañía será de 30 años contados a partir de la inscripción de la presente reforma en el Registro Mercantil" Queda así aprobado el primer punto por unanimidad. Se pasa a tratar el segundo punto en el orden del día y el secretario toma la palabra y explica a los asistentes que en la escritura de constitución de la compañía de fecha 30 de Marzo de 1983 en la **Cláusula Tercera Declaraciones Adicionales numeral Dos,** desde... "y entraña además la aportación de la frecuencia. Tanto el nombre y la frecuencia que le han sido concedidas por el Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones (IETEL)"..... Esta eliminación se hace por ser este aporte contrario a lo que señala la ley. Por lo tanto se eliminará esta parte de la escritura. Queda así aprobado

el segundo punto. Los asistentes autorizan al Gerente a fin de que realice todas las gestiones necesarias para la completa validez legal del presente documento. Una vez que se han resuelto los puntos para los cuales se reunió la junta, se dispone un receso para la redacción del acta. Se elabora el acta que es leída en integridad por los asistentes quienes los aprueban por unanimidad y para constancia firman. Siendo las 11:30 se levanta la sesión



Juana María Contreras Salinas
PRESIDENTE



Edgar Mauricio Carrera Villa
GERENTE-SECRETARIO



María Gabriela Machado Contreras
SOCIA

Quito, 10 de febrero del 2012

0000016

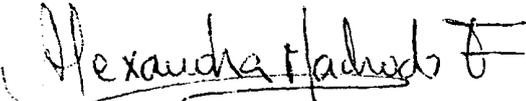
Señor
Mauricio Carrera
GERENTE
NUEVA EMISORA CENTRAL CIA. LTDA.

De nuestras consideraciones:

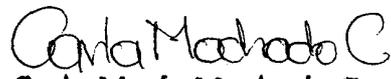
Nosotros, Eloísa Fernanda Machado Ferrand, Alexandra del Rocío Machado Ferrand, Cristina de los Ángeles Machado Contreras, Carla María Machado Contreras, María Gabriela Machado Contreras herederas del señor Carlos Efraín Machado, autorizamos a la señora Juana María Contreras Salinas para que nos represente en las Juntas Ordinarias y Extraordinarias de la compañía NUEVA EMISORA CENTRAL Cía. Ltda., donde nuestro padre tenía participaciones

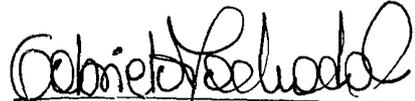
Atentamente,


Eloísa Fernanda Machado Ferrand


Alexandra del Rocío Machado Ferrand


Cristina de los Ángeles Machado Contreras

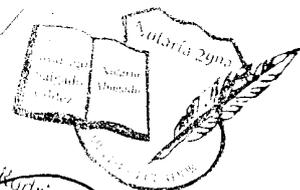

Carla María Machado Contreras


María Gabriela Machado Contreras

Es copia de la copia que en 1 foja(s) me fue presentada. - Quito a,

27 FEB 2012

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170851996-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA VILLA EDGAR MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO: **1967-02-12**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**

ELIZA V
TINAJERO ARAUJO



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACION **EMPLEADO PRIVADO** V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA G EULOGIO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLA ENRIQUEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-07-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-20




000706188

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

308-0009 NÚMERO 1708519960 CÉDULA

CARRERA VILLA EDGAR MAURICIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CONOCOTO PARROQUIA ZONA

[Signature]
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

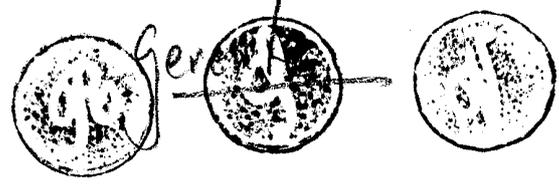
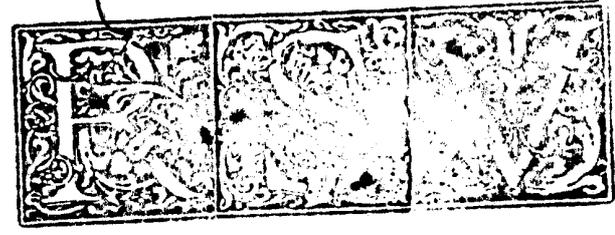


Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero ésta **TERCERA** copia certificada; firmada y sellada en Quito, a **08 MAR. 2012** EL NOTARIO

[Signature]
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



RS...

... ZON: Mediante Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.12.001622, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 28 de MARZO del 2012, fue aprobada la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "NUEVA EMISORA CENTRAL CIA. LTDA.", celebrada en esta Notaría el 27 de FEBRERO del año 2012.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a 02 de abril del año 2012.-



rus

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DE QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000018



RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.001622, dictada por el Intendente Jurídico, el 28 de marzo de 2012; se aprueba la prórroga de plazo de duración y la reforma de estatutos de NUEVA EMISORA CENTRAL C. LTDA.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta notaría, el veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.-

Quito, 05 de Abril de 2012.-

Imc/



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 28 de marzo de 2.012, bajo el número **1082** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **236** del Registro Mercantil de quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 614 vta., Tomo 114.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **PRÓRROGA DE PLAZO DURACIÓN** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**NUEVA EMISORA CENTRAL CÍA. LTDA.**", otorgada el veintisiete de febrero del año dos mil doce, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0613**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **013501**.- Quito, a cinco de abril del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RA/mn.-

Resp. 

